

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DEC. ALCALDICIO N° 000739**

**CHEPICA,** 19 ABR 2016

**CONSIDERANDO:** Las Bases Comunes 48° Campeonato Comunal de Cueva Chépica 2016.-

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:** 1.- Apruébense las Bases Comunes del 48° Campeonato Comunal de Cueva Chépica 2016.-

2.- Dese curso a difusión y posterior entrega de las Bases respectiva a todos los interesados en participar a contar de esta fecha y publíquese en página web del municipio.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 215-2401008 "Premios y otros" del Presupuesto Municipal año 2016.

4.- Pase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección Administración y Finanzas, Control Interno, para su conocimiento.

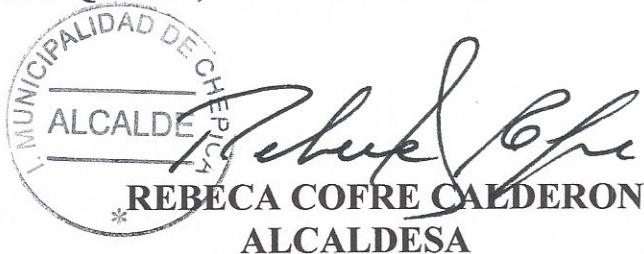
**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**



**ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.**

**RCC/AAO/mgg  
DISTRIBUCION:**

- DIDECO
- Finanzas.
- C. Interno.
- Of. De Partes



**\*REBECA COFRE CALDERON  
ALCALDESA**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

## **BASES COMUNALES**

### **48° CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA**



**CHEPICA 2016**

## **BASES COMUNALES**

### **48° CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA CHEPICA 2016**

#### **I. GENERALIDADES**

**Fecha.-** Competencia, el sábado 23 de abril 2016

**Hora:** 18:00

**Recinto:** Patio Edificio Consistorial

**Participación.-** Podrán participar todas las parejas que lo deseen y cumplan con los requisitos indicados en las presentes bases.

**Inscripciones.-** El cierre de las inscripciones será impostergablemente el día 21 de abril del 2016, entendiéndose como tal, la confirmación de cada sector ante el delegado comunal, quien posteriormente, una vez seleccionada la pareja, acreditará ante los organizadores los respectivos nombres.

**Credencial.-** Las parejas se acreditarán ante los organizadores por medio de un certificado otorgado por el delegado comunal de cueca.

**Estilo de cueca.-** En este Campeonato Comunal, se bailará única y exclusivamente Cueca Huasa de 48 compases, por ser la más difundida y representativa desde Arica a la Antártica. Las cuecas que se interpreten por los conjuntos cuequeros, deberán ser tradicionales de la fiesta huasa.

**Actuación.-** Todas las parejas deberán presentarse en el recinto (Casona Municipal) El sábado 23 de abril a las 18:00 hrs.

**Disciplina.-** Con la finalidad de mantener el prestigio que tiene el Campeonato Comunal de Cueca a través de toda la Provincia, la I. Municipalidad de Chépica, se reserva el derecho de quitarle todas las garantías y franquicias a cualquier miembro o representante de parejas, que incurra en faltas graves y no acate el programa establecido, atentando contra el buen desarrollo del evento.



## **II. OBJETIVOS**

Uno de los objetivos del Campeonato de Cueca Comunal modalidad adultos, es preservar los valores culturales tradicionales de nuestra patria. Siendo la Cueca la única Danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde los albores de la independencia, por lo que se hace necesario mantenerla en el sitio que hoy ostenta "DANZA NACIONAL DE CHILE". El Ministerio de Educación y la Municipalidad debe apoyar por disposición legal vigente, la difusión y preservación de la cueca.

La Institución organizadora del Campeonato Comunal de Cueca estima que las metas a favor de nuestra Danza nacional, se han cumplido, en parte y que es necesario mantener toda instancia en la que tenga participación, por ser la más representativa de nuestra idiosincrasia, en cuanto a danza.

Resta por tanto, continuar en esta misma senda, para el conocimiento de las futuras generaciones.

## **III. REQUISITOS**

Salud.- la organización no se responsabiliza por casos de enfermedades extremas por ser un campeonato de alta competencia y gran esfuerzo físico, por lo tanto, cada participante deberá presentar una declaración jurada simple, de salud compatible con el Campeonato.

En caso de embarazo, la Dama deberá presentar una autorización del médico especialista tratante.

Pueden participar todos los ciudadanos Chilenos o residentes que acrediten más de 5 años de permanencia en el país; que tengan 18 años cumplidos al día 23 del mes de abril de 2016 y que cumplan con todos los requisitos y obligaciones que en estas Bases Comunes se estipula.

La pareja que se inscriba deberá acreditar, antes de la competencia, su domicilio en la comuna mediante certificado de la junta vecinal, quedando así definido la comunidad que representa



#### **IV. JURADOS COMUNALES**

Con el objeto de que al Campeonato Nacional de Cueca, lleguen parejas que reúnan características propias de la danza en el estilo del concurso, el jurado estará compuesto de la siguiente manera:

**JURADO COMUNAL:** estará compuesto por TRES INTEGRANTES, que serán nominados por los organizadores locales con acuerdo del Delegado Comunal, supervisado por el Delegado Provincial.

#### **V. EVALUACION GENERAL**

Estimándose que la cueca, es nuestra danza nacional, y que representa el sentir del alma del pueblo chileno, es danza de pareja mixta, suelta, independiente, con uso de pañuelo, cuyo carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo, cuya ocasionalidad y funcionalidad hacen que sea una sola en todo el territorio nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de cada pareja al interpretarla esta sea por su ubicación geográfica o influencias culturales locales, el jurado comunal evaluará a las parejas participantes de acuerdo a lo siguiente, válido en todas las etapas de selección.

##### **VESTUARIO DE LA DAMA**

- Vestido tradicional de china a media pierna conservando telas tradicionales, sin usar sedas, rasos o géneros brillantes, cuyo diseño de confección debe ser de hechura tradicional.
- Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material en los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser excesivo.
- Zapato o zapatón de cuero o materiales normales, se prohíbe el taco aguja.
- El pañuelo normal de telas comunes, ni usando gasa o telas brillantes. (30x30) mas una blonda de 2 cms.
- El uso del delantal es opcional.

##### **VESTUARIO DEL VARON**

- Traje de Huaso en telas tradicionales
- Chaqueta con solapa, o corte militar
- Zapato de Huaso
- Bota corralera/pienera



- Espuela con rodaja mínimo de 3 1/2 pulgada
- Cinturón con chasquilla o faja (los adornos colgantes no están permitidos)
- Manta o chamanto de cuatro campos (manta sin aplicaciones ni bordados)
- Sombrero de paño o chupalla
- Pañuelo normal de tela corriente (40x40 cms.)

#### PRESENTACIÓN DE LA PAREJA

- Pelo corto el varón (según reglamento de rodeo)
- Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio

### VI. EVALUACION DE LA DANZA

#### PRESENTACIÓN:

- Presencia de pareja (soltura, naturalidad y elegancia)
- Paseo, debe ser tomado del brazo (invitación brazo derecho con cambio de brazo si su varón lo estima conveniente)
- Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza.

#### VUELTAS INICIALES ACEPTADAS EN ESTE EVENTO:

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben terminar con giro hacia la derecha. (No deben realizarse hacia el centro de la figura coreográfica) En los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear, opcional la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea sin exageración, de intensidad mesurada. En caso de la vuelta de la corralera, en su término, evitar retroceder en línea recta según el espacio de la danza.

Las vueltas iniciales son las siguientes:

- La redonda
- Cuatro esquinas (variante de la redonda)
- La doble s o el ocho
- Espalda con espalda, avance y retroceso
- La corralera (creación originada por el evento)



Las parejas podrán presentar solamente las vueltas iniciales que se han señalado y el giro no podrá ser: Atornillar o girar sobre el eje del cuerpo. No se aceptarán vueltas como la doble rosa, la triangular, la espiral tomados de la cintura u otras de creación personal sin base de la tradición.

#### **FLOREO:**

Se entiende como la suma de recursos tanto individuales como de pareja, que se manifiesta en miradas, requiebros, galanura, etc. Acercamientos e ingreso en el espacio de cada media luna, dentro del círculo imaginario en que se desarrolla la danza.

#### **VUELTAS O CAMBIOS DE LADO:**

- El varón debe ofrecer las vueltas.
- Se realizan en el momento que lo indica la métrica musical de la danza.
- Deben formar ese (s) sin ser cortada con otra figura sin darse la espalda al cruzar.
- Deben formar ese (s) sin perder la comunicación en la danza y sin darse la espalda.

#### **ESCOBILLADO Y/O CEPILLADO:**

- El significado lo indica; a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido.

#### **ZAPATEO:**

- Se debe preservar la naturalidad del zapateo como una expresión corporal completa, sin caer en la exageración.

#### **REMATE O CIERRE:**

- Terminar la danza en forma natural, sin esquematizar en forma brusca el cierre de ésta (cuadrarse, saludo casi militar) y entregando el brazo a la dama.

#### **USO DEL VESTUARIO:**

- El uso del vestido al ser tomado por la dama debe ser lateral y no tomado por delante o trasero, pues corresponde a danzas extranjeras, que no corresponden a la tradición de la mujer chilena.
- La manta o chamanto debe usarse en forma elegante con movimientos sobrios, evitando notorios y rebuscados movimientos bruscos, que tampoco están acordes con el ritmo de la danza, ni de la tradición del huaso chileno.



**PAÑUELO:**

Es un complemento de nuestra Danza Nacional, y un elemento de comunicación de la pareja. Debe usarse en forma elegante en el desarrollo de ésta con libre expresión y creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúan su uso tradicional. No se debe dar mal uso, utilizándolo en botas corraleras el varón y en la espalda la dama (cinturón) Así también no se debe usar el pañuelo en forma de chicoteo a la dama o al suelo.

**PASOS DE LA DANZA:**

Durante el desarrollo de la danza se pueden utilizar los pasos deslizados en forma lateral, balseados de arrastre o de insistencia, escobillado y zapateado. No se permite bailar en puntas de pié.

**IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO**

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el Jurado deberá además observar y ponderar, la complementación espiritual y física durante el desarrollo de la danza y considerar también, la calidad expresiva y artística de la pareja.

**EVALUACIÓN FINAL**

Evaluación, deliberación y votación del jurado, deberá ser siempre basándose en Conceptos, con la finalidad de que cada Jurado sea consecuente con su apreciación, de tal forma que el fallo sea de común acuerdo.



## **VII DISTINCIONES Y PREMIOS**

### **PRIMER LUGAR:** (Pareja Campeona Comunal)

- Premio en dinero de \$ 200.000. Pesos, la pareja.
- Banda y pendón comunal
- Medalla Ilustre Municipalidad de Chépica
- Diploma de participación del 48° Campeonato Comunal de Cueva Chépica 2016.
- Participación en esquinazo de Fiestas Patrias 2016.

### **SEGUNDO LUGAR:**

- Premio en dinero de \$150.000. Pesos, la pareja.
- Medalla Ilustre Municipalidad de Chépica
- Diploma de participación del 48° Campeonato Comunal de Cueva Chépica 2016.
- Participación en esquinazo de Fiestas Patrias 2016.

### **TERCER LUGAR:**

- Premio en dinero de \$ 100.000. Pesos, la pareja.
- Medalla Ilustre Municipalidad de Chépica
- Diploma de participación del 48° Campeonato Comunal de Cueva Chépica 2016.
- Participación en esquinazo de Fiestas Patrias 2016.

## **NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO**

- Las parejas en competencia e invitados especiales, vestirán sus atuendos típicos durante toda la jornada del campeonato de Cueva 2016.
- El Campeonato de Cueva se efectuará en una sola fecha, bailando las parejas una cada vez TRES PIES DE CUECA de 48 compases. Lo anterior no impide que, de común acuerdo, los organizadores opten por evaluar de hasta 3 parejas a la vez.
- Con el objetivo de que todas las etapas del Campeonato Comunal de Cueva se realicen en un marco de orden y respeto y que éste mantenga el prestigio reconocido a nivel regional, toda pareja en competencia, familiares o amigos de ésta, que agredan al jurado física o verbalmente, serán sancionados de por vida y no podrán participar de ninguna manera en los Campeonatos Comunales de Cueva.



- Esta medida se establece considerando que uno de los objetivos principales que tiene nuestro evento, es que a través de nuestra Danza Nacional, se fomente la fraternidad, la tolerancia, el respeto y la amistad como valores esenciales de Unidad Nacional.



Rodrigo Soto P.

Director Desarrollo Comunitario

